INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

ACTA DE RECIBO FINAL Y A SATISFACCION

CONTRATO No. 418-021-2020- TIPO DE CONTRATO SERVICIOS

CONTRATANTE:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE VELEZ INPEC R/L. CT® MIGUEL DE LOS SANTOS LEMOS LEMOS identificado con C.C.18.124.065 de Mocoa-Putumayo.
CONTRATISTA	**TALLER INDUSTRIAL - MECANICA AUTOMOTRIZ EL SEGUNDAZO** NIT 19485937-6 R/L CARLOS JULIO MORA ARDILA **C.C. No. 19.485.937 de Bogotá D.C.**
OBJETO	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADOS AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE VÉLEZ SANTANDER.
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERA POR LA VIGENCIA DEL AÑO 2020 O HASTA AGOTAR EXISTENCIAS. A PARTIR DE LA APROBACION DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
VALOR CONTRATO	**VEINTIDOS MILLONES OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($ 22.008.428) MCTE IVA INCLUIDO.**
SUPERVISOR	Inspector Jefe PEÑA SUAREZ JORGE ELIECER
FECHA DE INICIO	11 DE JUNIO DE 2020
FECHA DE RECIBO	11DE AGOSTO DE 2020

En Vélez Santander, a los (11) días del mes de AGOSTO de dos mil veinte (2020) se reunieron: **CT® MIGUEL DE LOS SANTOS LEMOS LEMOS**, en calidad de Director del EPMSC Vélez, **IJ. PEÑA SUAREZ JORGE ELIECER** en calidad de supervisor del contrato por parte del Establecimiento Penitenciario de Media Seguridad y Carcelario de Vélez INPEC y **CARLOS JULIO MORA ARDILA** Representante legal del TALLER INDUSTRIAL - MECANICA AUTOMOTRIZ EL SEGUNDAZO NIT. 19485937-6, en calidad de contratista, a suscribir la presente **ACTA DE RECIBO FINAL Y A SATISFACCIÓN**, según contrato 418-021-2020 PRESTACION DE SERVICIOS.

CONSIDERANDO

1. Que el contratista realizo el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehiculos oficiales Hyundai de placas OBI 498 y OBH 464 los cuales hacen parte del parque automotor oficial del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Vélez.

2. Que el supervisor del contrato presento el respectivo informe parcial de ejecución del contrato No. 418-021-2020.

3. Que el contratista presento la respectiva factura de venta No. 1916 y 1917 por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL ($6.508.428) Y QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($15.500.000) MONEDA CORRIENTE, PARA UN TOTAL DE VEINTIDOS MILLONES OCHOMIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORREINTE (**$22.008.428**).

4. Que según designación de la Dirección del Establecimiento al señor Dragoneante BRICEÑO CALDERON ALEXANDER identificado con C.C. 13.544.694 quien se desempeña como conductor titular de los vehículos de placas OBI-498 y OBH-464 asignados al EPMSC Vélez, y quien estuvo presente durante todo el proceso de reparación y realización del mantenimiento y arreglos objeto del presente contrato, levantando esquema fotográfico el cual allega a la supervisión del contrato mediante oficio.

5. Por lo anterior,

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. Recibir a satisfacción del ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE VELEZ INPEC, el **Acta de Recibo No. 01 del Contrato No. 418-021-2020** CONTRATO DE SERVICIOS, celebrado entre el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE VELEZ-INPEC representado por el señor MIGUEL DE LOS SANTOS LEMOS LEMOS identificado con C.C. 18.124.065 de Mocoa-Putumayo y el TALLER INDUSRIAL - MECANICA AUTOMOTRIZ EL SEGUNDAZO NIT.19485937-6 representante legal CARLOS JULIO MORA ARDILA identificado con C.C. 19.4885.937 de Bogotá, de acuerdo a las cantidades relacionadas en la presenta acta, debidamente aprobadas y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato; tal como se relaciona a continuación:

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE VÉLEZ SANTANDER, CAMIONETA HYUNDAI OBH-464 y OBI-498.			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**U/MEDIDA**	**V/UNITARIO**
	Camioneta HYUNDAI OBH-464		
1	Reparación general de Motor	1	1.140.000
2	Juego de pistones y anillos	1	1.000.000
3	Empaquetadura, casquete biela y bancada	1	530.000
4	Bomba aceite	1	760.000

5	cigüeñal	1	2.400.000
6	Turbo alimentado	1	2.600.000
7	Correas de repartición	2	220.000
8	Válvulas de escape y admisión y culata	8	700.000
9	Rectificada de bloque	1	730.000
10	Aceite y filtros	1	220.000
11	Árbol de levas	1	380.000
12	Juego de bielas	1	620.000
13	Camisas del bloque	4	800.000
14	Juego de inyectores	4	880.000
15	Reparación bomba de inyección	1	2.400.000
16	Bujía de precalentamiento	4	120.000
	Camioneta HYUNDAI OBI- 498		
1	Arreglo de suspensión delantera y trasera y cigüeñal	1	1.288.428
2	Turbo alimentado	1	2.600.000
3	Juego de inyectores	1	880.000
4	Reparación de bomba inyección	1	1.400.000
5	Cambio de aceite y filtros	1	220.000
6	valbulina caja y trasmisión	1	120.000

ARTÍCULO SEGUNDO: El Balance económico del Contrato No. 418-021-2020 DE SERVICIOS es:

FACTURA DE VENTA 1916 y 1917 descrito de la siguiente manera:

FECHA	DOCUMENTO	NUMERO	PLACA	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
21-07-2020	FACTURA	1916	OBI-498	Arreglo de suspensión delantera y trasera y cigüeñal	1	1.288.428
				Turbo alimentado	1	2.600.000
				Juego de inyectores	1	880.000
				Reparación de bomba inyección	1	1.400.000
				Cambio de aceite y filtros	1	220.000
				Valbulina caja y transmisión	1	120.000
29-07-	FACTURA	1917	OBH-464	Reparación	1	1.140.000

2020				general de Motor		
				Juego de pistones y anillos	1	1.000.000
				Empaqueta dura, casquete biela y bancada	1	530.000
				Bomba aceite	1	760.000
				cigüeñal	1	2.400.000
				Turbo alimentado	1	2.600.000
				Correas de repartición	2	220.000
				Válvulas de escape y admisión y culata	8	700.000
				Rectificada de bloque	1	730.000
				Aceite y filtros	1	220.000
				Árbol de levas	1	380.000
				Juego de bielas	1	620.000
				Camisas del bloque	4	800.000
				Juego de inyectores	4	880.000
				Reparación bomba de inyección	1	2.400.000
				Bujía de precalenta miento	4	120.000
PARA UN TOTAL DE:						**$ 22.008.428**

Balance económico:

VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 22.008.428**
VALOR ACTA DE RECIBO TOTAL No. 01	$ 22.008.428
SALDO POR EJECUTAR	**$ 0**

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

ARTICULO TERCERO: Autorizar el pago de Acta de Recibo TOTAL No. 01 del Contrato No. 418-021-2020 DE SERVICIOS, por un valor de **VEINTIDOS MILLONES OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($ 22.008.428) MCTE IVA INCLUIDO.**

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Vélez Santander, a los (11) días del mes de AGOSTO de dos mil veinte (2020).

IJ PEÑA SUAREZ JORGE ELIECER
SUPERVISOR DEL CONTRATO

CARLOS JULIO MORA ARDILA
R/L TALLER INDUSTRIAL - MECANICA AUTOMOTRIZ EL SEGUNDAZO
NIT. 19485937-6

CT® MIGUEL DE LOS SANTOS LEMOS
Director EPMSC VELEZ